

Municipio de Los Cerrillos, 06 de agosto de 2025

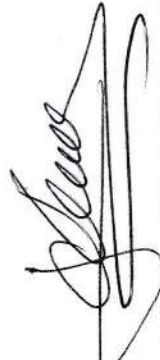


VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL;**



RESULTANDO:I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89º " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) el mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución".



III) que serán gastos menores de funcionamiento como: herramientas, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento e instalaciones en general en Locales Municipales, espacios públicos, maquinarias y/o vehículos del Municipio, combustibles, lubricantes y/o productos químicos, artículos y/o materiales de: construcción, ferretería, barraca, vidriería, carpintería, gomería y similares, limpieza, oficina, electricidad, artefactos eléctricos, electrodomésticos, recarga e insumos telefónico e informático, productos y servicios alimenticios, protocolo, mobiliario, indumentaria, art. deportivo, farmacéutico, veterinario, fletes y/o taxímetro, boletos, comisiones varias, arrendamiento y/o servicios de equipos, de juegos u otros artículos u objetos varios como amplificación, publicidad, fotografía, audiovisual, artístico y docente servicio de barométrica, alquiler de baños químicos etc. entre otros, para el período del 01 al 31 de agosto de 2025, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos.



CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de \$139.000,00 (pesos Uruguayos ciento treinta y nueve mil con 00/100), siendo la Resolución de creación N°113 /2025 Acta N°17/2025 del 23 de julio de 2025.

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N°001518371-0096 Fondo Permanente, el monto de \$17.544,00 pesos Uruguayos diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100, ya que existe un remanente de \$121.456,00 (mes de julio de 2025), pesos Uruguayos ciento veintiun mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100.

III) se adjuntará documentación en formualrio de rendición del Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2025 Acta N°19/2025

R E S U E L V E:

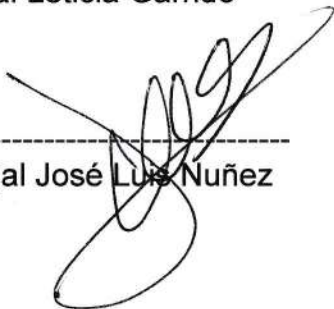
I) **AUTORIZAR** la **RENOVACIÓN** del Fondo Permanente para el período del 01 al 31 de agosto de 2025, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y referido en el mes anterior, por un monto mensual, para el año 2025 de \$139.000,00 (peso Uruguayos ciento treinta y nueve mil con 00/100).

II) **COMUNIQUESE** la presente Resolución a Delegados del TCR Municipios, Tesorería y Contabilidad, Imputación del Municipio y Secretaría de Descentralización y Participación. Se adjuntará a formulario de rendición del Fondo Permanente.

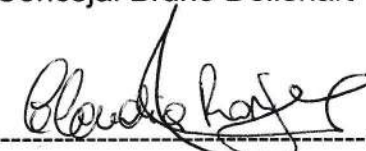
III) **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa Claudia Felipez


Concejal Leticia Garrido


Concejal José Luis Nuñez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Bettina Rodriguez

Municipio de Los Cerrillos, 6 de agosto 2025.-

VISTO: que en el marco de los 129 Aniversario de Los Cerrillos estaremos realizando un evento el 9 de agosto en la Criolla Manuel Antonio Ledesma a partir de la hora 13:00.

CONSIDERANDO: I) que se realizaran acciones que promuevan la Identidad y el Patrimonio tangible e intangible.

II) que se contará con la presencia de artistas locales.

III) que por el FIGM se cuenta con disponibilidad y se imputará por el literal B

IV) que se contratará a los artistas: TNT, DUO MISTERIO Y PAPAFINA por Agremyarte y Calicanto por Audem por un total de \$ 60.000 aproximadamente (sesenta mil pesos pesos uruguayos)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

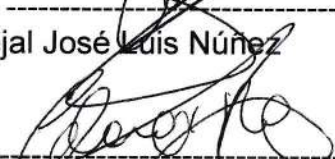
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°19/2025 del día 6 de agosto 2025.

RESUELVE:

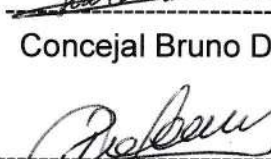
I) **SOLICITAR:** Autorizar el gasto de los TNT, DUO MISTERIO Y PAPAFINA por Agremyarte y Calinto por Audem por un total de \$ 60.000 aproximadamente (sesenta mil pesos pesos uruguayos) a realizarse el 9 de agosto de 2025.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal José Luis Núñez

Concejal Bettina Rodríguez


Alcalde Claudia Felipez


Concejal Bruno Dollenat

Concejal Leticia Garrido



Municipio de Los Cerrillos, 6 de agosto 2025.-

VISTO: la nota recibida por el Liceo de Los Cerrillos

CONSIDERANDO: I) que solicita apoyo económico a la Dirección General de Cultura con motivo de la realización del Festival de la Música y la Primavera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

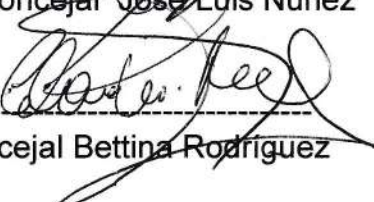
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°19/2025 del día 6 de agosto 2025.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Dirección General de Cultura mediante expediente 2025-81-1150-00114 adjuntando solicitud presentada

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal José Luis Núñez


Concejal Bettina Rodríguez


Alcaldesa Claudia Felipez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Agosto 2025.-

VISTO: la nota recibida por el Dirección del Liceo de los Cerrillos solicitando: Arco inflable, 20 vallas, podio, 300 medallas finisher 3 inspectores de tránsito aviso a la Compañía de omnibus, 10 conos para delimitar el circuito (para correccaminata del sábado, 11 de octubre 2025). Pantalla inflable (para el martes 21 de octubre). Corte de calle con presencia de inspectores desde las 16:00 horas en la rotonda de Los Cerrillos, acompañamiento de inspectores de Tránsito durante el desfile por calle Máximo Tajes, cuatro baños químicos. (para el viernes 24 de octubre)

CONSIDERANDO: I) que se realizará el Festival de la Música y la Primavera edición 2025 en nuestra ciudad, que nace del entusiasmo y alegría de los estudiantes, y se vuelca a la comunidad, convocando familias, amigos y vecinos de todas las edades.

II) que el sábado 11 de Octubre 2025, se realizará una Correcaminata.

III) que el 21 de octubre 2024 se realizará una Proyección de cortometrajes en la Criolla

IV) El viernes 24 de octubre se realizó el festival de la música y la primavera.

V) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de instituciones locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°19/2025 del día 06 de Agosto 2025.

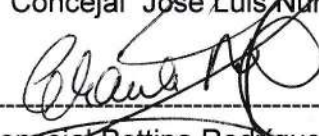
RESUELVE:

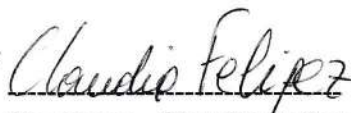
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: Arco inflable, 20 vallas, podio, 300 medallas finisher 3 inspectores de tránsito aviso a la Compañía de omnibus, 10 conos para delimitar el circuito (para correccaminata del sábado, 11 de octubre 2025). Pantalla inflable (para el martes 21 de octubre). Corte de calle con presencia de inspectores desde las 16:00 horas en la rotonda de Los Cerrillos, acompañamiento de inspectores de Tránsito durante el desfile por calle Máximo Tajes, cuatro baños químicos. (para el viernes 24 de octubre)

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

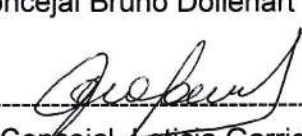
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal José Luis Nuñez


Concejal Bettina Rodríguez


Alcaldesa Claudia Felipez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 6 de agosto 2025.

VISTO: la necesidad de renovar las imágenes de la fotogalería (impresiones) y cartelería.

CONSIDERANDO: I) que consultado los precios se opta por la Empresa Magela Roselli y Sandra Mesa con RUT:020576650018 con un costo aproximado de \$11:000 (pesos uruguayos oncel mil con 00/100).

II) que se imputara en el Proyecto Literal B

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2025 ACTA N°19**

RESUELVE:

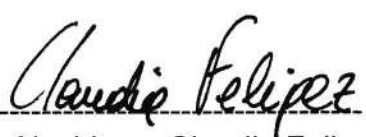
I)AUTORIZAR: el gasto para el pago a la Empresa Magela Roselli y Sandra Mesa con RUT:020576650018 con un costo aproximado de \$11:000 (pesos uruguayos once mil con 00/100), para la impresión de las imágenes a exponer en la fotogalería y cartelería.

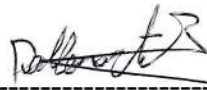
II)COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a Secretaría de Descentralización y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal José Luis Nuñez


Concejal Betina Rodríguez


Alcaldesa Claudia Felipez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 6 de agosto 2025.-

VISTO: la nota recibida por La Maestra Directora Silvia Arias de la Escuela N° 7 de Paso del Bote solicitando la Banda Municipal de Tala y el Grupo Artístico Sendas con motivo de llevarse a cabo el 8 de noviembre del corriente año el acto conmemorativo por los 150 años de dicha institución.

CONSIDERANDO: que este Concejo siempre esta atento a las solicitudes recibidas de las diferentes instituciones de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión ordinaria N°19/2025 del día 06 de agosto 2025.

RESUELVE:

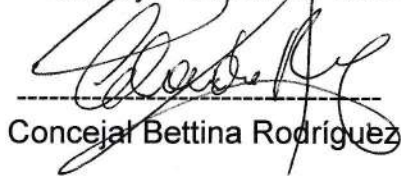
REMÍTASE : a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de la Banda de Tala y el grupo artístico Sendas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Descentralización y Participación.

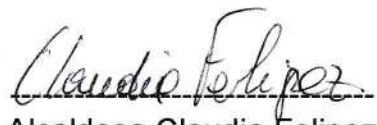
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal José Luis Núñez



Concejal Bettina Rodríguez



Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 6 de agosto 2025.

VISTO: la necesidad de solucionar la rotura de un ducto de agua en la plaza de Deportes de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo entiende la necesidad de solucionar dicho problema

II) que consultado los presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la Empresa Morba SAS con RUT 219449430018, con un costo aproximado de \$18.300,00 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos con 00/100).

III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

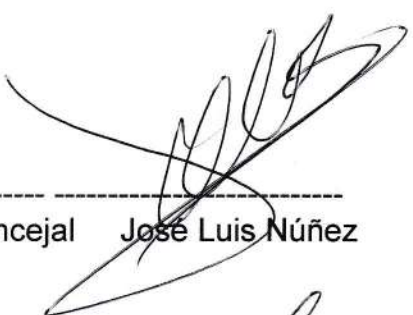
en Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2025 ACTA N° 19/2025

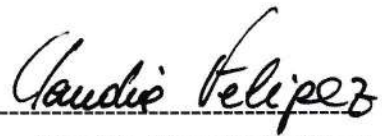
RESUELVE:

I) AUTORIZAR : el gasto para el pago a la Empresa Morba SAS con RUT 219449430018, con un costo total aproximado de \$18.300,00 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos con 00/100) para solucionar el arreglo del ducto de agua en la Plaza de Deportes.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal José Luis Núñez


Alcalde Claudia Felipez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Bettina Rodriguez


Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 14 de agosto de 2025

VISTO: La necesidad de convocar a Cabildos de vecinos y vecinas en las diferentes unidades territoriales del Municipio de Los Cerrillos, en cumplimiento del Decreto 9/2023 y la Ley 19272 de descentralización Ciudadana

CONSIDERANDO: I) que en virtud de oír las propuestas e inquietudes de los vecinos y vecinas de Nuestro Municipio, el Concejo Municipal decide convocar a dichos Cabildos.
II) que en el entendido de profundizar la descentralización es menester convocar a la población a los distintos Cabildos a organizarse.

RESULTANDO: que entendemos que es de suma importancia escuchar las inquietudes, propuestas y participación, en definitiva, todas las voces con el fin de conformar el programa quinquenal del Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2025 Acta N°20/2025

RESUELVE:

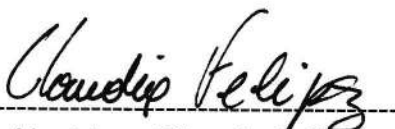
I) CONVOCAR: a los Cabildos de vecinos y vecinas conforme a la reglamentación vigente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Jueves 28 de agosto hora 18:30 en Sociedad Fomento Sin Fronteras.
- 2) Viernes 29 de agosto hora 18:30 en Salón Comunal de Campo Militar
- 3) Lunes 1 de setiembre hora 18:30 en Oratorio San Pablo de Parador Tajés
- 4) Viernes 5 de setiembre hora 18:30 en Fomento del Rincón del Colorado
- 5) Miércoles 10 de setiembre hora 18:30 en Escuela N°7 de Paso del Bote
- 6) Viernes 12 de setiembre hora 18:30 en Salón Comunal de Las Brujas
- 7) Lunes 15 de setiembre hora 18:30 en Club Villa Nueva
- 8) Viernes 19 de setiembre hora 18:30 en Inmediaciones de Punta de Brujas (lugar a confirmar)
- 9) Miércoles 24 de setiembre hora 18:30 en Centro Cultural de Los Cerrillos

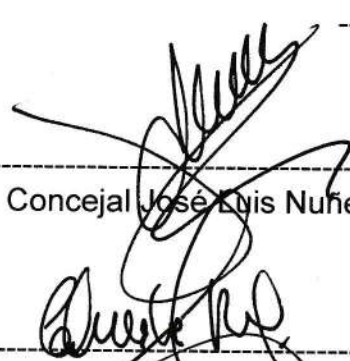
II) REALIZAR: todas las gestiones que nos lleven a difundir dichos encuentros a todos los vecinos y vecinas del Municipio.

II) COMUNICAR: a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y a los demás efectos.

III) REGÍSTRESE: y oportunamente archívese en Municipio.



Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal José Luis Nuñez

Concejal Bruno Dollenart



Concejal Bettina Rodriguez

Concejal Leticia Garrido

“Construyamos juntos el Municipio que queremos...”
participa en tu zona

AGENDA PARA CABILDOS VECINALES

Jueves 28 de agosto a las 18:30Hs	Sociedad Fomento Sin Fronteras
Viernes 29 de agosto a las 18:30hs	Salón Comunal de Campo Militar
Lunes 1 de setiembre a las 18:30hs	Oratorio San Pablo de Parador Tajés
Viernes 5 de setiembre a las 18:30hs	Fomento del Rincón del Colorado
Miércoles 10 de setiembre a las 18:30hs.	Escuela N.º 7 de Paso del Bote
Viernes 12 de setiembre a las 18:30hs	Salón Comunal de Las Brujas
Lunes 15 de setiembre a las 18:30hs	Club Villa Nueva
Viernes 19 de setiembre a las 18:30hs.	Mediaciones de Punta de Brujas (Lugar a confirmar)
Miércoles 24 de setiembre a las 18:30hs	Centro Cultural de Los Cerrillos

